



**INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y
TRASPLANTE - INAT**

Paraguay 2019

1- Introducción

El Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT), creado por la Ley 1246/98 de “**Trasplantes de Órganos y Tejidos Anatómicos Humanos**”, la cual fue aprobada por la Honorable Cámara de Diputados el 20 de Noviembre de 1997, sancionada por la Honorable Cámara de Senadores el 23 de Abril de 1998 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 19 de Mayo de 1998 donde en su Art. 41 se establece como un organismo que funcionará en el ámbito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como entidad estatal de derecho público con autarquía administrativa y funcional.

El Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, comienza a funcionar en el año 2000, en una oficina del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Nivel Central), sito en Avda. Pettirosi esq. Brasil, con la designación de su primer Presidente el Dr. Eduardo Wilson Martínez Valdés, por Decreto N° 8895, cargo que ocupó hasta su repentina muerte, acontecido el 15 de noviembre del año 2006.

En el año 2001, paso a brindar sus servicios dentro del predio del Hogar Infantil Santa Teresita dependiente del Instituto de Bienestar Social, ubicado en la Avda. Eusebio Ayala e/ Juan Porta Melgarejo.

En fecha 19 de diciembre del año 2006, asume la Presidencia del INAT la Dra. Blanca Virginia Franco Acosta, medica nefróloga, designada por Resolución N° 3696, cargo que ocupó hasta el 11 de agosto de 2008 por renuncia al cargo aprobado por Resolución Ministerial N° 3695.

En fecha 28 de agosto de 2008, mediante Resolución D.G.RR.HH. N° 130 asume el Dr. Hugo Abelardo Espinoza Cardozo, como presidente de la institución cargo que ocupo hasta el 28/02/2018.

En fecha 28 de febrero de 2018, mediante Resolución D.G.RR.HH. N° 471 pasa a asumir el **Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benitez** como nuevo y actual **Presidente** del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante.-

2- Misión

- a. Asistir técnica y financieramente, mediante subsidios, préstamos o subvenciones, a los tratamientos trasplantológicos que se realicen en establecimientos nacionales, públicos y privados;
- b. Realizar actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos vinculados con la temática e integrar redes nacionales e internacionales relacionadas a la ablación y trasplantes de órganos y tejidos humanos;
- c. Habilitación de centros de trasplantes, de profesionales médicos que se dedique a la ablación y los trasplantes, y la de bancos de órganos y tejidos.

Gustavo Melgarejo B.
Presidencia - INAT
MSP y BS

- d. Promover la investigación científica, mantener intercambio de información y realizar publicaciones periódicas vinculadas con la temática del Instituto.
- e. Establecer los procedimientos inherentes al mantenimiento de potenciales donantes cadavérico, diagnóstico de muerte, ablación, acondicionamiento, manutención y transporte de órganos;
- f. Coordinar la distribución de órganos a nivel nacional, establecer las prioridades, así como la posibilidad de recepción de los mismos a nivel internacional;
- g. Proveer información relativa al área temática a las Autoridades Sanitarias, a los profesionales del arte de curar y entidades del sector;
- h. Efectuar las actividades inherentes al seguimiento de los pacientes trasplantados, con fines de contralor y estadísticos;
- i. Asesorar a Poder Ejecutivo en todo lo concerniente a las campañas de difusión masiva y concientización de población respecto de la problemática de los trasplantes;

2- Visión

El INAT apunta al fortalecimiento Institucional y de las estructuras sanitarias del país, a fin de lograr mejorar la capacidad de RRHH, infraestructuras hospitalarias e insumos pertinentes para brindar respuestas a las múltiples demandas de trasplantes de órganos, tejidos y células humanos, respaldados por la confianza y la actitud positiva de la sociedad hacia la donación; gracias a la gestión transparente y a las permanentes campañas de concienciación sobre el tema.

3- Objetivos

- Desarrollar e implementar la práctica corriente de trasplantes de diferentes órganos y tejidos humanos.
- Realizar campañas educativas sobre la donación órganos, tejidos y células, de origen humano.
- Otorgar medicamentos inmunosupresores a pacientes trasplantados.
- Confección de estadísticas anuales del Nº de trasplantes realizados y que deben ser implementados.
- Mejorar la efectividad de la donación cadavérica y su distribución adecuada.
- Aumentar el número de pacientes trasplantados.
- Mantener y mejorar los programas de trasplantes en las diversas instituciones públicas y privadas.
- Habilitar y registrar a profesionales médicos, hospitales y laboratorios especializados en el tema.

4- Principales Logros relevantes

4.1) Generales:

a) Aprobación del Protocolo para el “Diagnóstico y Certificación de Muerte Encefálica”, Resolución S.G.Nº 321 con fecha 8 de julio de 2019.-

b) Se generó el primer **REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE MÉDULA**, mediante la jornada denominada “UNIDOS POR LA MÉDULA”, obteniendo la captación de 1.000 donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H), jornada realizada en el 2º Nivel del Shopping Mariscal.(FECHA: 31/08/2019).-

c) Primer **TRASPLANTE ALOGÉNICO DE MÉDULA ÓSEA PEDIÁTRICO** exitoso efectuado en el Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu.(FECHA: 14/10/2019).-

d)Se organizó el segundo **REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE MÉDULA**, mediante la jornada denominada “UN REGALO DE NAVIDAD”, obteniendo la captación de 261 donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H), jornada realizada en el 3º Nivel del Shopping Paseo La Galería.(FECHA: 21/12/2019).-

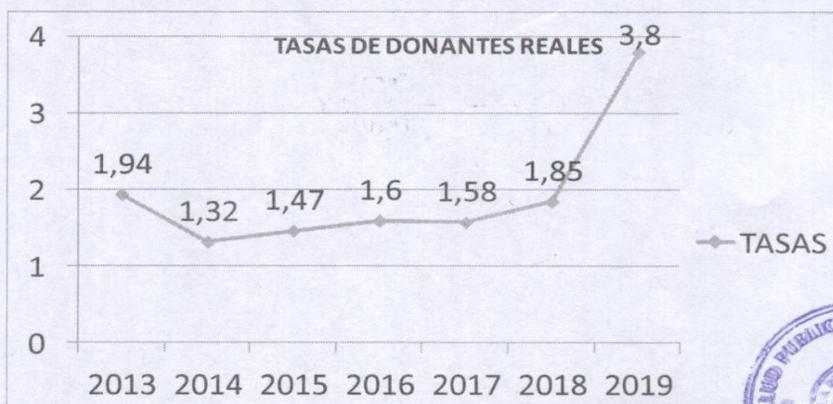
e) Trasplantes realizados AÑO 2019

Trasplante	Totales
Córneas	121
Corazón	5
Riñón	40
Médula Ósea	25
Hígado	2
Total	193

f) Trasplantes realizados en el Paraguay

Trasplante	1975-2000	2001-2010	2011-2019	Totales
Córneas	45	280	798	1.123
Corazón	8	6	27	41
Riñón	110	182	318	610
Médula Ósea	0	1	130	131
Hígado	0	0	14	14
Trasplante por Año	163	469	1.287	1.919

g)



Dr. Gustavo Melgarejo B
Presidencia - INAT
MSP y BS

4.2) Específicos:

4.2.1) Convenios

- a) Convenio firmado entre el INAT y Sanatorio San Roque-Sucursal la Costa, para la realización de Trasplantes Hepáticos con donante cadavérico a pacientes de escasos recursos económicos, incluidos en Lista de espera del INAT.(FECHA: 29/01/2019).-
- b) Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT), la Asociación Paraguaya por la Donación de Células Madre Contra el Cáncer – VKS-PARAGUAY y VKS-ALEMANIA., que tiene como objeto el mejoramiento de las condiciones de vida de pacientes ADULTOS y PEDIÁTRICOS que requieran un trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H) (FECHA: 31/08/2019).-

4.2.2) Departamento de Recursos Humanos:

6 (seis) nuevas incorporaciones obtenidas en el transcurso del año 2019, que impactaron favorablemente para el mejor desarrollo de los objetivos de la Institución, contratos distribuidos de la siguiente manera:

- 3 (tres) Procuradores p/ trasplantes - coordinador.
- 1(un) Especialista en ecografías, para la certificación de Muerte Encefálica.
- 1(un) Para el desarrollo de Registro de Médula Ósea.
- 1(un) personal Técnico Encargado de cargar los Registros de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (C.P.H), datos ingresados a **nivel Internacional**. (FECHA: 13/11/2019).-

4.2.3) Departamento Administrativo:

- a) Ampliación presupuestaria de **11.337.000.000 (Once mil trescientos treinta y siete millones)**, distribuidos en los objetos de Gastos 260, 320 y 839; los dos primeros posibilitaran el abastecimiento de algunos servicios y/o bienes y el tercero permitió el pago oportuno de los distintos tipos de trasplantes a Nivel Nacional.
- b) **Resolución S.G. Nº 394 con fecha 20 de agosto de 2019** – “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OBJETO DE GASTO 839 “OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO VARIAS”, aprobado para regular los costos incurridos durante los procesos de procuración-ablación-trasplante.
- c) **Gs. 409.109.281 (Guaraníes cuatrocientos nueve mil ciento nueve millones doscientos ochenta y un mil)** asciende la suma total de los pagos efectuados a Sanatorios Privados en conceptos de intervenciones médicas-quirúrgicas de Trasplantes hepáticos y mantenimiento de donantes cadavéricos, desembolsados a beneficio de pacientes de escasos recursos económicos que se encontraban registrados en la Lista de espera Nacional de órganos.-
- d) **682 pacientes recibieron de manera mensual medicamentos inmunosupresores que oscilan alrededor de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) a Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones)**, consumo de por vida y mensual.-



5- **Dificultades** (máximo ½ página)

- a) Dificultosa ejecución de lo concedido según Ley 6.170/2018 **“QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 1246/1998 “DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS ANATÓMICOS HUMANOS” Y LA LEY N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN” Y SU MODIFICATORIA LEY N° 6069/2018”.-**
- b) Falta de habilitación presupuestaria de **CAJA CHICA** para dar soluciones rápidas a problemas básicos pero URGENTES de la Institución.-
- c) Requerimientos presentados para el Ejercicio Fiscal 2019 no adquiridos. Ej.: equipos médicos, equipos informáticos, equipo de telefonía y otros, indispensable para optimizar el desempeño de la Institución.-
- d) Lentitud en los procesos administrativos para los pagos en conceptos de gastos por **ABLACIÓN-TRASPLANTE**, perdiendo de esta manera la seriedad del Instituto ante otras entidades generadores de prestación de servicios tales como: mantenimiento del donante, estudios laboratoriales, proceso de ablación y intervenciones médicas quirúrgicas de trasplantes, y por ende entre los diferentes equipos de profesionales involucrados en este arduo proceso.-

6- **Desafíos para el año siguiente** (máximo 1 página)

- a) Implementar programas permanentes de comunicación social, educación e información sobre la importancia y el carácter altruista de la donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos y científicos, poniendo énfasis en el derecho a la salud de todas las personas, los aspectos éticos y las regulaciones de la Ley 6.170/2018.-
- b) Incorporar contenidos didácticos sobre la importancia social de la donación de órganos y tejidos en el programa de estudios del **Ministerio de Educación y Ciencias en todos los niveles.-**
- c) Crear programas de educación continua para profesionales sanitarios de áreas CRITICAS y de EMERGENCIAS en Hospitales considerados estratégicos en generar donantes.-
- d) Capacitar a Coordinadores Hospitalarios designados en el proceso de detección-extracción-trasplante.-
- e) Elaborar y ejecutar proyectos que fortifiquen el sistema sanitario de salud Pública con infraestructura, equipos médicos, medicamentos, insumos y equipos informáticos mediante recursos del FONACIDE.-
- f) Ampliar la cobertura de pago de cualquier gasto relacionado al proceso de ablación y trasplante.-
- g) Ampliar el plantel de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante.-
- h) Proponer el desarrollo e implementación de otros programas de trasplantes .Ej.: Trasplante Pulmonar.



Gustavo Melgarejo B.
Dr. Gustavo Melgarejo B.
Presidencia INAT
MSP y BS

7- Datos de Producción

Tabla 1: Producción

	Actividades							
	Capacitaciones		Beneficiarios medicamentos	Habilitaciones de profesionales y centros para trasplantes	Trasplantes de córneas	Convenios	Pagos en concepto de gastos de ablación y trasplante	Prensa
	Personas	Instituciones/Colegios/Hospitales Público y/o Privado						
Alcance Nacional	883	25	682	18	121	4	5	3

Fuente:

Tabla 2: Ejecución de metas y cumplimiento

METAS FÍSICAS		
Población Potencial - Año 2019	Población Objetivo - Año 2019	Beneficiarios Efectivos - Año 2019
ALCANCE NACIONAL	710	1.691

Fuente: Dirección Administrativa.

8- Datos de Recursos Humanos

Tabla 3: Recursos Humanos

Tipo de Recursos Humanos	Cantidad de Recursos Humanos	Cantidad Vínculos
Presidente	1	2
Administrador	1	1
Jefa de Recursos Humanos	1	1
Jefa de Suministro	1	1
Médicos/	10	1 a 2
Encargado de Patrimonio	1	1
Encargada del Registro de medula Ósea	1	1
Trabajadora Social	1	1
Personal Administrativo	3	1
Total	20	

Fuente: Recursos Humanos

9- Plan Financiero/Ejecución Presupuestaria del año 2019 según POI.-

100	1.162.987.232
200	104.904.373
300	2.968.551.080
Total	4.236.442.685

